

asi a la Real Camara, poniendose testimonio de esta
resolucion y entregandose adho ^{or} Correa, para q.
lo remita seoun lo manda aquel Supremo Tribunal

Informe a la
Camara de la apitudo
solis para Proc, or

Hizo se relacion de la citacion mandada hacer
a este Cavildo por xedula antedicha, y expuesion de su
efecto, en virtud de providencia del Sr. Correa, para
cumplir una orden de la Camara suya fecha veinte de
Diciembre proximo que ha rexivido del Sr. D. Juan
D. de Sotillo su xefe, y del Real Patronato de Castilla
mandando que esta Ciudad informe en q. D. Sanchez,
solis vez de ella que pretende de le despache titulo
de Procurador de N. numero en lugar de Thomas
Rosique, es Persona de buena vida y costumbres; si
concurren en el la habilidad y circunstancias q.
requieren, o alguna nulidad q. le incapacite
servircho oficio; Cuya orden se leyó a la letra
esta Ciudad habiendola oido, tratado y conferido
teniendo presente que el referido D. Sanchez
solis es de ma Familia Natural de esta Capital,
conocida en ella; que le es aprehado es de axneolada
conducta, buena opinion, y circunstancias;
que esta aplicado a dho oficio de Procurador, con
inteligencia y habilidad para desempenarlo

